



Términos de Referencia para la Contratación de Personas Expertas

Trabajo analítico

Elaboración de un estudio sobre inteligencia artificial y crimen organizado

Agosto 2024 – diciembre 2024

Breve descripción de la acción

Redacción de un estudio de diagnóstico, orientación y recomendaciones de trabajo para alinear la acción de EL PACCTO 2.0 sobre inteligencia artificial (IA) y crimen. El producto tendrá, como mínimo, cuatro ejes principales: i) análisis de la legislación, regulaciones y estrategias; ii) análisis de herramientas de IA utilizadas para combatir el crimen organizado y para fortalecer la administración de justicia; iii) análisis de las herramientas de IA utilizadas por los grupos criminales; iv) propuestas de trabajo.

Términos de referencia (TDR) para **dos (2) personas expertas provenientes de la Academia y/o del sector Privado**. Estas personas expertas también ayudarán a coordinar el trabajo de todas las personas expertas junto al equipo del Programa.

Funciones específicas (si aplica)

- Proponer, orientar y recomendar acciones y actividades para abordar el vínculo entre la IA y el crimen para que EL PACCTO 2.0 pueda implementarlas y desarrollarlas;
- Análisis normativo con expresas referencias a los países pertenecientes al consorcio de EL PACCTO 2.0, la UE, América Latina y el Caribe y el Consejo de Europa;
- Análisis de los principales delitos cometidos utilizando herramientas de IA;
- Análisis y especificación de las herramientas de IA utilizadas y buenas prácticas existentes para fortalecer la administración de justicia y el combate al crimen organizado;
- Exposición de las experiencias en utilización de IA en la mejor detección del crimen y en su lucha eficiente;
- Análisis de los retos del género en la IA y proponer acciones específicas;

	<ul style="list-style-type: none"> - Documentar y analizar el trabajo realizado por otros programas financiados por la UE. - Coordinar el trabajo de las 4 personas expertas con el equipo del programa.
Objetivo(s) de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar el estado de situación y la relación birregional sobre IA y delincuencia. - Establecer prioridades de trabajo e identificar actividades a desarrollar dentro del ámbito de la IA.
Producto(s) esperado(s)	- Documento de diagnóstico, orientación y recomendaciones de trabajo sobre IA y crimen.
Número de persona(s) experta(s)	2
Lugar de la misión	Remota Posibles misiones en la Unión Europea y en América Latina. Falta definir. Estos gastos serán cubiertos directamente por EL PACCTO 2.0.
Inicio de la misión	Agosto 2024.
Duración de la misión	4 meses.
Número total de jornadas de trabajo	20 jornadas por persona experta. 40 jornadas en total.
País(es) que participan en la actividad	33 países de América Latina y el Caribe y 27 Estados Miembros de la UE.

1. Antecedentes

El objetivo de EL PACCTO 2.0 es proporcionar asistencia para el fortalecimiento de los sistemas de justicia y la seguridad en América Latina y el Caribe. Abarcando toda la cadena penal – policía, justicia y penitenciario – el programa contribuye a la lucha contra el crimen transnacional organizado desde cuatro perspectivas específicas:

1. Diálogos Estratégicos de Alto Nivel;
2. Desarrollo de capacidades/fortalecimiento institucional;
3. Facilitar la cooperación operativa;
4. Trabajo con diversos mercados delictivos (drogas, blanqueo de capitales, tráfico de personas, ciberdelincuencia, delitos contra el medio ambiente).

En este sentido, el Outcome (OC) o resultado final del programa esperado es mejorar la eficiencia y la eficacia de la cooperación entre los actores del sistema de justicia penal de la UE y América Latina y el Caribe en la investigación y el enjuiciamiento de la delincuencia organizada.

En función del resultado final, EL PACCTO se propone conseguir tres outputs (OP) o resultados específicos:

1. OP 1. Diálogo estratégico regional y cooperación en cuestiones de justicia y seguridad aumentadas.
2. OP 2. Capacidades técnicas y metodológicas fortalecidas, y aplicación de enfoques centrados en los derechos humanos, el género, la juventud, la sensibilidad ante los conflictos y la participación de la sociedad civil.

3. OP 3. Capacidades operativas para perseguir la delincuencia organizada en los principales mercados criminales (tráfico de drogas, armas de fuego y bienes culturales, delitos medioambientales, trata y tráfico de seres humanos y cibercrimitos) mejoradas.

Para la consecución de dichos resultados, EL PACCTO 2.0 y los países de América Latina y el Caribe definen distintas prioridades anuales o plurianuales que se plasman en los dos Planes Estratégicos bianuales para América Latina y el Caribe, además de los Planes de Acción Anuales. Al mismo tiempo, las actividades están vinculadas a indicadores específicos del Marco lógico del programa que permiten medir el avance en la consecución de los resultados intermedios y finales mencionados anteriormente. La Nota Conceptual define los resultados esperados y los indicadores relevantes de esta acción en concreto.

Expertise France es la agencia francesa de cooperación técnica internacional, bajo la supervisión conjunta del Ministerio francés de Europa y Asuntos Exteriores y del Ministerio francés de Economía y Finanzas. Su objetivo es responder a la creciente demanda de conocimientos especializados en los países socios, con el fin de contribuir a la mejora de su gobernanza, factor clave para lograr un desarrollo sostenible.

2. Objeto

En conformidad con la Nota Conceptual que define precisamente el contenido de esta acción y sub actividad, y en la que se basan estos Términos de Referencia (TDR), el objeto de esta acción es el acompañamiento y apoyo a EL PACCTO 2.0 en la redacción de un estudio sobre IA y Crimen que contenga un diagnóstico o estado situacional, un análisis específico de los temas mencionados en los presentes TDR y una sección de propuestas y recomendaciones de trabajo para orientar y guiar el trabajo de EL PACCTO 2.0.

Para la redacción del estudio se contará con 4 personas expertas que estarán coordinadas por el propio equipo de EL PACCTO 2.0. Los perfiles de dichas personas estarán dentro de los siguientes sectores: justicia, seguridad, academia y sector privado.

Los presentes TDR están orientados para los siguientes **dos (2) perfiles** que deberá poder trabajar en inglés y español

- **Persona Experta proveniente de la Academia** (centros de investigación, universidades).
- **Persona Experta proveniente del Sector Privado** (derecho o abogacía, ingeniería, nuevas tecnologías, startup, etc.) o de la Academia.

3. Descripción de los servicios a realizar

3.1. Principales funciones

El trabajo se realizará de forma principalmente remota y las reuniones con el equipo del programa serán virtuales aunque podrá variar si se considera oportuno por parte de EL PACCTO 2.0. En el caso de que haya desplazamientos, estos serán cubiertos directamente por el programa y se reembolsaran los gastos de hotel, transporte y comidas conforme los procedimientos establecidos por la Comisión Europea y la acreditación de las agencias implementadoras del programa.

Las funciones que las personas expertas deberá realizar son las mencionadas en el cuadro inicial:

- Asistir en la coordinación del trabajo de las 4 personas expertas con el equipo del programa;
- Proponer, orientar y recomendar acciones y actividades para abordar el vínculo entre la IA y el crimen para que EL PACCTO 2.0 pueda implementarlas y desarrollarlas;
- Análisis normativo con expresas referencias a los países pertenecientes al consorcio de EL PACCTO 2.0, la UE, América Latina y el Caribe y el Consejo de Europa;
- Análisis de los principales delitos cometidos utilizando herramientas de IA;
- Análisis y especificación de las herramientas de IA utilizadas y buenas prácticas existentes para fortalecer la administración de justicia y el combate al crimen organizado;
- Exposición de las experiencias en utilización de IA en la mejor detección del crimen y en su lucha eficiente;
- Análisis de los retos del género en la IA y proponer acciones específicas;
- Documentar y analizar el trabajo realizado por otros programas financiados por la UE.

El contenido, metodología y alcance de la actividad serán definidos entre el conjunto de 4 personas expertas contratadas y el equipo de Expertise France de EL PACCTO 2.0.

De modo general, las personas expertas tendrán en cuenta la metodología de trabajo basada en resultados y en solicitudes de trabajo específico de las instituciones socias de América Latina y el Caribe del programa El PACCTO 2.0. Además, para la transversalización del género en las actividades de la presente acción se deberá tener en cuenta el [Plan de Acción de Género de la Unión Europea \(GAP III 2020-2025\)](#) y el trabajo en género que EL PACCTO 2.0 haya podido realizar. Se facilitarán estos documentos a las personas expertas contratadas al inicio de su trabajo.

Se podrá solicitar a la persona seleccionada la revisión de bibliografía específica y la remisión y justificación de toda aquella documentación utilizada para el estudio y la elaboración de propuestas de trabajo.

Asimismo, en la medida de lo posible y cuando sea relevante, se podrán realizar con ayuda del equipo de EL PACCTO 2.0 consultas complementarias con actores relevantes – incluyendo el equipo del programa, instituciones de América Latina, el Caribe y Europa, actores de la sociedad civil, entidades académicas y otros programas e iniciativas de la Unión Europea y de otros actores internacionales.

Como referencia para las personas expertas, y teniendo en cuenta las funciones establecidas en los presentes TDR, el cronograma orientativo de las actividades que EL PACCTO ejecutará de junio a diciembre de 2024 se estima de la siguiente manera:

Actividad	Fecha orientativa	Inicio de la preparación
Estudio sobre Inteligencia Artificial y Crimen	Agosto a octubre 2024	Julio 2024
Presentación del Estudio en una conferencia bi-regional de alto nivel técnico	Finales de noviembre o inicios de diciembre 2024	Septiembre 2024
Acción de comunicación de alto impacto	A partir de noviembre 2024	Octubre 2024

3.2. Productos a entregar por la persona experta:

En total, el estudio deberá ser elaborado en un máximo de 20 jornadas de trabajo, por experto, basadas en la siguiente distribución:

- 8 días de trabajo de revisión bibliográfica, normativa, regulatoria y de acciones existentes;
- 2 días de trabajo de coordinación con el equipo de personas expertas junto al programa EL PACCTO 2.0;
- 10 días de trabajo de redacción y finalización del estudio.

Productos a entregar por las personas expertas:

a) Informe de la actividad, correctamente completado que deberá incluir:

- El contenido y conclusiones principales de cada una de las sesiones de trabajo colectivas, y recomendaciones/sugerencias/necesidades de continuación de la actividad.
- Hojas de firmas y documentos acreditativos necesarios de justificación financiera y administrativa de las actividades.
- Cualquier otra evidencia que documente los resultados avanzados y/o logrados por la actividad en función de los indicadores relevantes del programa definidos en la Nota Conceptual.

b) Productos de la actividad:

- Estudio de diagnóstico, orientación y recomendaciones sobre inteligencia artificial y crimen en América Latina, el Caribe y la Unión Europea.
 - Producto elaborado en inglés debido a la pluralidad de perfiles de personas expertas.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos y resultados entregados, el 15 de diciembre de 2024 como máximo. La facturación deberá reflejar los días de trabajo realizados mediante las respectivas hojas de tiempo rellenas y firmadas, correspondientes a cada período.

3.3. Requisitos obligatorios de las personas expertas:

a) **Formación:**

- Formación universitaria en derecho, seguridad, ciencias criminales, inteligencia artificial, ingeniería o experiencia profesional equivalente (particularmente si es el caso de una persona experta proveniente del sector de las startups);
- Mínimo de 10 años de experiencia profesional general con temas de delincuencia organizada, inteligencia artificial y uso de nuevas tecnologías para cometer delitos o prevenirlos;
- Indispensable dominio fluido del inglés y el español. El francés será considerado un valor añadido;
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales;
- Sentido diplomático y capacidad de escucha y para facilitar consensos;
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis;
- Dominio de útiles de informática comunes (Word, Excel, PowerPoint...).

b) **Experiencia profesional general:**

- Experiencia de, al menos, 10 años en academia e investigación vinculada a nuevas tecnologías y delincuencia;
- Esencial experiencia probada de, al menos, 4 años en el ámbito europeo en el diseño e implementación de acciones específicas vinculadas a Inteligencia Artificial;
- Se valorará conocimientos prácticos demostrables de la cooperación internacional con América Latina en el ámbito de seguridad y justicia;
- Se valorará experiencia profesional con programas de la Unión Europea;
- Se valorará experiencia profesional reciente o conocimientos justificados en materia de lucha contra el crimen organizado.

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Se recomienda la utilización del formato Europass del CVs, en idioma que deberá ser uno de los siguientes: inglés o español. El/los expertos deberán detallar claramente su experiencia en investigación / academia o sector privado vinculados a inteligencia artificial.

5. Plazo de adjudicación o movilización y formalización

El contrato se adjudicará a más tardar el día 15 de agosto de 2024.

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 7 días hábiles desde la adjudicación.

6. Duración

El contrato tendrá el plazo de duración de 4 meses como máximo desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en 20 días entre el momento de la firma en agosto de 2024 y el 30 de diciembre de 2024, como máximo.

7. Honorarios y dietas

Los honorarios serán establecidos dependiendo de la experiencia profesional y no podrán sobrepasar el límite establecido por el Programa EL PACCTO 2.0.

Asimismo, en caso de misión, las personas expertas recibirá las dietas conforme al máximo establecido por los criterios de la Comisión Europea para el país en cuestión por noche pernoctada.

8. Presentación de propuestas

El plazo de recepción de candidaturas termina el día 15 de agosto de 2024 a las 23:59 horas (hora local de Madrid).

El Currículum Vitae deberá ser acompañado de una carta de motivación, en el caso de una persona experta no designada por una institución pública.

En el caso de personas expertas que pertenezcan al funcionamiento público, una vez seleccionada, la institución de la que depende la persona candidata deberá remitir una carta de designación de la persona seleccionada.

En el caso de personas que no sean funcionarias públicas del sector justicia y seguridad, el Currículum Vitae y la carta de motivación deberán ser enviados mediante la plataforma de contratación de Expertise France siguiendo el enlace específico para este proceso: [Referencia 2024/SOAIACEPEP/11525](#).

El programa EL PACCTO 2.0 se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de las personas expertas que no cumplan con los requisitos solicitados.